

Santiago, 03 de agosto de 2022

Señor Jorge Astaburuaga
Gerente General
Eurocapital S.A.
Presente

Ref.: Clasificación de riesgo de línea de efectos de comercio de la sociedad

Estimado señor:

Informamos a usted que **Clasificadora de Riesgo Humphreys** ha acordado clasificar en *Categoría "Nivel 1/A"* la línea de efectos de comercio de la sociedad, contemplada en la escritura pública de fecha 20 de julio de 2022 (Repertorio N°8.252/2022) otorgada en la 48° Notaría de Santiago.

La tendencia de clasificación se calificó como *Estable*.

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno, tomando como base los estados financieros al 31 de marzo de 2022.

Definición Nivel 1 (N-1) (títulos de corto plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición Categoría A (títulos de largo plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.
Gerente General